

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

Unidad Desarrollo comunitario



DECRETO EXENTO N° 2.611 /
RETIRO,
VISTOS: 11 SET. 2012

- 1.- Proyecto Comuna Multideportiva 2012 ejecutado por la L. Municipalidad de Retiro y financiado por el 2% FNDR para iniciativas deportivas.
- 2.- Art. 8 letra c) de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del sector Publico y Artículo 10 N°3 de su reglamento.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.-
- 4.- Inicio de Talleres de Fútbol y Taekwondo el día 8 de Septiembre de 2012, lo que hace necesario contar con la implementación requerida para cumplir con la instrucción deportiva involucrada en estos talleres.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que se requieren adquirir artículos deportivos y contar con ellos el día 14 de Septiembre de 2012 para que los talleres instructivos de taekwondo y fútbol que se desarrollarán el día 15 de septiembre logren funcionar en óptimas condiciones.
- 2.- Que el proveedor cuenta con los artículos requeridos para dar solución a este requerimiento.
- 3.- Que el proveedor individualizado cuenta con la experiencia suficiente, responsabilidad y calidad comprobada en los productos que ha entregado anteriormente a la Ilustre Municipalidad de Retiro, lo cual da tranquilidad acerca de la entrega oportuna de estos productos, y la óptima calidad de ellos.

DECRETO:

- 1.- Adquiéranse los productos al proveedor que se individualiza por considerarse indispensable para el éxito de la actividad.

- Daniela Majul Concha, RUT.: 17.091.193-8

- 2.- Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por un monto total de **\$454.500.-** IVA incluido, por concepto de pago de 02 escaleras de agilidad y velocidad en fútbol, 10 balones de fútbol N°05, 05 balones de fútbol N°04, 08 escudos de potencia Daedo para Taekwondo.-
- 3.- Impútese el gasto con cargo a la cuenta de Adm. de fondos N° 214.05.000.000.078 Comuna Multideportiva 2012.

(continua al reverso)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE CUMPLASE Y ARCHÍVESE.



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
ALCALDE



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

LUIS CAMPOS VASQUEZ
JEFE
UNIDAD DES. COMUNITARIO

SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE ADM. Y FINANZAS
Aprobación Presupuestaria y Financiera



PCC/GBT/SMH/LCV/fnl

DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
- ✓ Administración Municipal.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Adquisiciones
- ✓ Archivo Unidad Des. Comunitario. /